



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

*Área de Economía y Hacienda*

### Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de crédito número 10/22 en la modalidad de suplemento de créditos/creditos extraordinarios del presupuesto municipal vigente, queda a disposición del público, dicho expediente completo, en el Área de Hacienda y Administración Pública (Intervención Municipal) y expuesto dicho edicto en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a todo ello en cumplimiento del artículo 13 de la LTPA, de publicación telemática y a los efectos reglamentarios prevenidos en el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicha modificación al presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias

En Marbella, a 4 de octubre de 2022.

El Teniente de Alcalde Concejales Secretario, Félix Romero Moreno.

3915/2022

CVE: 20221010-03915-2022 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es) [www.cedma.es](http://www.cedma.es)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

#### CÓDIGO CSV

a886a4636a7bced5912067a137e732a21d75546b

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

#### NIF/CIF

P2906900B

#### FECHA Y HORA

10/10/2022 09:54:46 CET

